



Factura: 001-006-000003272



20180701002P03255

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180701002P03255						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (15:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BARREZUETA MINUCHE RAFAEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0700646359	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUEZADA CANAN BYRON BRANDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704563170	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AP: 2490-DP07-2018-CA

PAGINA EN BLANCO

⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄⋄

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



1 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema
2 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos
3 emitidos y las copias certificadas de los demás documentos
4 se adjuntan a la presente como habilitantes. Los
5 comparecientes con amplia libertad y bien advertidos de la
6 obligación que tienen en decir la verdad me solicita eleve
7 a Escritura Pública la siguiente la CESIÓN DE
8 PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la
9 minuta que copio a continuación:-----

10 "SEÑOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de
11 escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer
12 constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente
13 tenor:-----

14 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción
15 del presente contrato por una parte, el señor RAFAEL ENRIQUE
16 BARREZUETA MINUCHE, de profesión Ingeniero, de estado civil
17 divorciado, domiciliado en la Circunvalación Norte y Marcel
18 Laniado de esta ciudad con número de cédula de identidad
19 070064635-9: quien comparece por sus propios derechos, a
20 quien se le podrá denominar EL CEDENTE; y por otra parte el
21 señores BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR, divorciado,
22 domiciliado en las Calles Hugo Quevedo y Nestor Herrera de
23 esta ciudad, quien comparece por sus propios derechos,
24 parte contratante a quien se le podrá denominar EL
25 CESIONARIO.-----

26 SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) El señor RAFAEL ENRIQUE
27 BARREZUETA MINUCHE es propietario de DOS MIL
28 participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una,

1 dentro de la Compañía SEGURCORP CIA LTDA, la misma que
2 fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la
3 Notaría Segunda del cantón Machala, Abogada Yudy Lizeth
4 Blacio Moreno, el Nueve de Noviembre del año Dos Mil
5 Diecisiete, con un capital de DIES MIL DÓLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, aprobada por la
7 Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita en el
8 Registro Mercantil de Machala bajo el número 439, anotado en
9 el Repertorio bajo el No. 4.677 el 20 de Noviembre de 2017; b)
10 La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía SEGURCORP CIA LTDA, realizada el diecisiete de
12 Agosto del 2018, autorizó la cesión del 50% (Cincuenta Por
13 Ciento) de participaciones equivalente a MIL PARTICIPACIONES
14 del señor RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE, a
15 favor del señor BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR,
16 según consta del acta que se agrega como documento
17 habilitante.-----

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO DEL SEGUNDO DE MACHALA



18 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos
19 antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo
20 siguiente: El señor RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA
21 MINUCHE cede actual e irrevocablemente el 50% (Cincuenta
22 Por Ciento) de sus participaciones equivalente a MIL
23 PARTICIPACIONES SOCIALES que mantiene en la compañía
24 SEGURCORP CIA LTDA, por su valor nominal de UN dólar cada
25 una: a favor del señor BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR.
26 También las partes dejan constancia de la autorización de la
27 Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía

1 SEGURCORP Cia. Ltda., para la presente cesión de
2 participaciones.....

3 CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente
4 han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de
5 participaciones en la cantidad de MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....

7 QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y
8 condiciones del pacto aquí determinado y expresamente
9 declaran que lo hacen por convenir a sus intereses.....

10 SEXTA.- MARGINACION.- De la presente CESION DE
11 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura
12 matriz de constitución de la Compañía celebrada ante la
13 Notaría Segunda del Cantón Máchala Abogada Yudy Lizeth
14 Blacio Moreno, el Nueve de Noviembre del año Dos Mil
15 Diecisiete.....

16 SÉPTIMA.- ANEXO: Al presente instrumentos se adjunta el
17 Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
18 de la Compañía SEGURCORP CIA. LTDA, celebrada el
19 diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho. Autorizo
20 la Cesión de Participaciones materia del presente instrumento.-

21 OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración
22 de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el
23 Registro Mercantil de ser necesario serán de cuenta del
24 cesionario. Usted señor Notario, agregará las solemnidades
25 necesarias para la validez de este instrumento.- firma).-
26 ilegible) Abogado Patricio Lenín Jiménez Plúas.-
27 Matrícula Número cero siete - dos mil quince - ciento
28 cincuenta y cinco - Foro de Abogados de El Oro".-----



SEGURCORP CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD CORPORATIVA
"SEGURCORP CIA. LTDA."**

- 4 -

En el cantón Machala, Provincia de El Oro, hoy viernes diecisiete de agosto del dos mil dieciocho a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía SEGURCORP CIA. LTDA., ubicada en las calles Buenavista y Sucre, en el edificio Romero Loayza, primer piso, oficina Nro. 4, se reúnen los Socios señores: **1) PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS**, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a (USD \$2,000.00/100) Dólares de los Estados Unidos de América; **2) BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, propietario de tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a (USD 3.000.00/100) Dólares de los Estados Unidos de América; **3) RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**, propietario de dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a (USD \$2,000.00/100) Dólares de los Estados Unidos de América; y, **4) HUGO PATRICIO MINCHALO BARROS**, propietario de tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a (USD 3.000.00/100) Dólares de los Estados Unidos de América; socios que representan el 100% del capital social de la compañía, quienes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el Presidente de la compañía Abg. PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS, e interviene como **Secretario el Gerente General, Sr. BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la misma que por unanimidad aprueba el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES QUE PERTENECEN AL SEÑOR ABOGADO PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS A FAVOR DEL SEÑOR JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR

SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN ARMADA, SEGURIDAD ELECTRONICA, GUARDAESPALDAS

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGURO DE MACHALA



PAGINA EN BLANCO



SEGUROCORP CIA LTOA
SEGUROCORP PRIVADA

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES QUE PERTENECEN AL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE A FAVOR DEL SEÑOR BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR. - 5 -

TERCER PUNTO: CONFORMACION DE LAS PARTICIPACIONES

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día se procedió con el desarrollo de la Junta para tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO:

El Primer Punto del orden del día, el socio abogado **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** solicita la palabra y expone a la Junta que es su deseo ceder y transferir mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto solicita la aprobación de la Junta respecto a la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor del señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR** portador de la cedula de ciudadanía Nro. 0705036895, lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprueba por unanimidad la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, del socio **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** a favor del señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR**, y de la misma manera de forma unánime admiten como nuevo socio al señor **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR**.

SEGUNDO PUNTO:

El Segundo Punto del orden del día, el socio **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE** solicita la palabra y expone a la Junta que es su deseo ceder y transferir mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto solicita la aprobación de la Junta respecto a la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América cada una, que le pertenecen a favor del señor **BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, portador de la cedula de ciudadanía Nro. 0704563170, lo cual la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprueba por unanimidad la Cesión y transferencia de mil participaciones sociales de **UN SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN ARMADA, SEGURIDAD ELECTRONICA, GUARDAESPALDAS**

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACIZAL



PAGINA EN BLANCO



SEURCORP CIA LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

DÓLAR de Los Estados Unidos de América cada una, del socio Sr. **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE** a favor del señor **BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**

TERCER PUNTO:

Respecto al tercer punto el detalle de como quedarían las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles conformadas luego de la aprobación de la Cesión y Transferencia de los socios **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** y **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**, por la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS**, es el siguiente:

- 1) **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS**, propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América equivalente a **(USD \$1,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América;
- 2) **BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR**, propietario de cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD 4.000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América;
- 3) **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**, propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD \$1,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América;
- 4) **HUGO PATRICIO MINCHALO BARROS**, propietario de tres mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a **(USD 3.000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América de capital; y,
- 5) **JONATHAN ALEJANDRO QUEZADA CAÑAR** propietario de mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** de Los Estados Unidos de América equivalente a **(USD \$1,000.00/100)** Dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta luego de las deliberaciones correspondientes resuelve aprobar por unanimidad la quedarían conformadas las participaciones a consecuencia de la Cesión y Transferencia, que realizan los socios **PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS** y **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE**

ABG. VILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

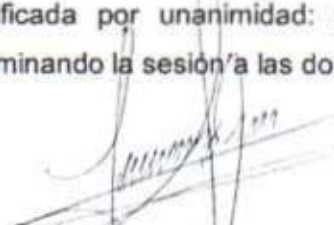


PAGINA EM BLANCO

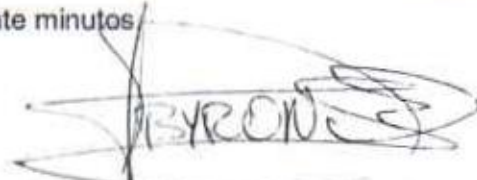


SEGUROCORP CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

Concluido los puntos del orden del día se concede un receso para la elaboración del acta: y, reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad: suscribiendo en unanimidad de actos los presentes, terminando la sesión a las doce horas con veinte minutos.



Sr. PATRICIO LENIN JIMENEZ PLUAS
Presidente de la Junta
Socio - Presidente de la Compañía



Sr. BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR
Secretario - Gerente General - Socio



Rafael Enrique Barrezueta Minuche



Sr. Hugo Patricio Minchalo Barros
Socio



SEGURIDAD PRIVADA, PROTECCIÓN ARMADA, SEGURIDAD ELECTRONICA, GUARDAESPALDAS

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0700646359

Nombres del ciudadano: BARREZUETA MINUCHE RAFAEL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARREZUETA CARLOS

Nombres de la madre: MINUCHE GENOVEVA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

ABG. WILSON E. RODRÍGUEZ V.
NOTARIO (S) JUZGADO DE MACHALA



N° de certificado: 183-154-10434



183-154-10434

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



-9-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704563170

Nombres del ciudadano: QUEZADA CAÑAR BYRON BRANDON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA CABRERA LUIS JACINTO

Nombres de la madre: CAÑAR LUZON GLOSA MERALDINA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLÍS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 182-152-59629



182-152-59629

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARREZUETA BARRUCHA RAFAEL ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1991-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

070064635-9

INSTRUCCIÓN
COMPUESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARREZUETA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRUCHA GENOVIVA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MACHALA
2017-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DESIGNADO

VERIFICACIÓN

10M V 02 777 32

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

020
030 - 034
0700646359

BARREZUETA BARRUCHA RAFAEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
DISTRITO
MACHALA
PARRÓQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

VERIFICACIÓN

10 SEP 2018

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) veroxscopia(s) es (son) igual(es) a la(s) original(es).

MACHALA **10 SEP 2018**
ABG. WILSON E. RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ENCUENTRO EN LA BIBLIOTECA

PAGINA EN BLANCO

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
2 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
3 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
4 íntegramente por mí a la Notaria a los comparecientes,
5 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo
6 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

7

8

9

10 Rafael Enrique Barrezuela Minuche
11 C.C.No. 0700646359

12

13

14 Byron Brandon Quezada Cañar
15 C.C.No. 0704563170

16

17

18

19

Abg. Wilson Efrén Rodríguez Valarezo
Notario Segundo Suplente de Machala

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. WILSON E. RODRIGUEZ V.
NOTARIO (S) SUPLENTE DE MACHALA



Abg. Wilson E. Rodríguez V.
NOTARIO (S) SEGUNDO
MACHALA ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este _____ testimonio
certificado en _____ fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

ABG. WILSON EFRÉN RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

Factura: 001-004-000003906



20180701002000756



NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20180701002000756

MATRIZ	
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (9-22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03255

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUEZADA CANAR SYRON BRANDON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704563170
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180701002P03255

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

AP: 2490-OP07-2018-CA



EN BLANC

PAGINA 1

RAZON: Siento como tal, que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía **SEGURCORP CIA LTDA** celebrada ante la Abg. Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón Machala Provincia del Oro el nueve de noviembre del año dos mil diecisiete de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURCORP CIA LTDA** que otorga el señor **RAFAEL ENRIQUE BARREZUETA MINUCHE** a favor del señor **BYRON BRANDON QUEZADA CAÑAR** celebrada ante la Abg. Yudy Blacio Moreno Notaria Segunda del Cantón Machala Provincial del Oro el diez de Septiembre del año dos mil dieciocho.-

Machala, 11 de Septiembre del 2018


ABG. Wilson Rodríguez Valarezo
Notario Segundo (s) Cantón-Machala


Abg. Wilson E. Rodríguez V.
NOTARIO (S) SEGUNDO
MACHALA ECUADOR



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presentación(es) es (son) igual(es) al (a) original(es).
MACHALA, 12 SEP 2018


ABG. WILSON EFREN RODRIGUEZ VALAREZO
NOTARIO (S) SEGUNDO DE MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 5461



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	60
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /10/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURCORP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 6.005 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.017, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURCORP CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO 5/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48